



GOBIERNO DE
MÉXICO
MÉXICO



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Ciudad de México, a 22 de Enero de 2021

CEPCI/001/21

DRA. DIANA L. GUILLEN RODRIGUEZ

Directora General

Presente.

Con fundamento en la fracción II del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, que a la letra dice; corresponde al Comité de Ética (CE) "...presentar durante enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta", adjunto al presente se servirá encontrar el **Informe Anual de Actividades 2020** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

Mtro. Roberto Escobar Caballero

Presidente del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Interés





Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos
de Interés



INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES 2020



DIRECTORIO

Presidente del CEPCI_Mora

- Roberto Escobar Caballero

Director de Administración y Finanzas

rescobar@institutomora.edu.mx

Conmutador: 5598 3777 Ext: 2224

Secretario del CEPCI_Mora

- Luis Emilio Gutiérrez Aguayo

Jefe del Departamento de Organización e Información

legutierrez@institutomora.edu.mx

Conmutador: 5598 3777 Ext: 1171

Miembros Electos Titulares:

- Gerardo Gurza Valle
- Germán Eloy Mejía Estrada
- Sandra Lorena Navarro
- María José Garrido Asperó
- Jazmín Zamora Cruz
- Jovita Elena Ramos Cruz
- Gabriela Valencia Rosas
- Guillermina Peralta Marín
- Gabriela Trejo Solís

Director de Investigación

Subdirector de Biblioteca

Jefe de Departamento de Control Escolar

Profesor-Investigador

Asistente de Investigación

Técnico Académico

Operativo

Operativo

Operativo

Asesores

- Elisama Aline Villegas Díaz
- Leopoldo E. Riva Palacio Martínez

Encargada del Departamento de Recursos Humanos

Titular del Órgano Interno de Control

Personas Consejeras

- María Cristina Sacristán Gómez
- Carlos Rubén Maltés González

Profesor-Investigador

Operativo

Personas Asesoras

- Israel Baeza Hernández
- Miguel Ángel Jurado Ayala
- Norma Cravioto Hernández

Ejecutivo de proyectos especiales

Responsable en Sistemas de Cómputo

Técnico Administrativo



INDICE

Presentación	4
Antecedentes	5
Informe de Actividades	7
Conclusiones	17
Glosario	18
Hoja de firmas de los integrantes del CEPCI	19
Anexos	21



PRESENTACION

Durante 2020, el *Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Instituto Mora*, conforme a la normatividad celebró cuatro sesiones ordinarias, actualizando y aprobando los documentos que le permiten actuar, mismos que fueron difundidos a todo el personal a través de la red interna del Instituto Mora y de su página.

Participó activamente en la difusión de las diversas campañas que promovió la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, así como participar en la "*Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal 2020*".



ANTECEDENTES

Este Comité de Ética en el Instituto Mora ha venido operando desde el año 2012 de conformidad con los *LINEAMIENTOS generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (DOF: 06/03/2012)*.

A partir de 2015, conforme al *Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (DOF: 20/08/2015)*, se constituyó el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés obteniendo la respectiva constancia por parte de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 17 de diciembre de 2015.

Durante 2016, y en cumplimiento a la normatividad establecida, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos del Instituto Mora designó a los miembros titulares y suplentes del CEPCI Mora para el periodo 2016-2017 y aprobó las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y, el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

Es en septiembre de 2016, que se emitió el *ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (DOF: 02/09/2016)*, lo que propició que durante el ejercicio 2017 el CEPCI Mora revisara y ratificara los instrumentos que le han permitido actuar dentro de la normatividad.

Durante 2017 se publicó el *ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (DOF: 22/08/2017)*, con lo que se modificó el Código de Conducta de los Servidores Públicos en el Instituto Mora, mismo que fue autorizado por el CEPCI en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2017.

Durante el ejercicio 2018 se revisaron y actualizaron las *Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y, el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta*, documentos que fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del CEPCI.

Durante el ejercicio 2019 y de conformidad con la normatividad establecida, se actualizaron las *Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y, el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta*, documentos que fueron aprobados por el CEPCI en su Tercer Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2019.

Finalmente, en el ejercicio 2020 se actualizaron las *Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y, el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta*, documentos que fueron aprobados por el CEPCI en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2020.



INFORME

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Principales resultados de la actividad	Grado de cumplimiento
1	Objetivo 1.1 Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	Meta 1.1 Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.	• Índice de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Actividad 1.1.1 Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	• Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	• Se realizó la difusión de los programas de capacitación del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en temas como: La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público y ¡Sumate al Protocolo!, respectivamente.	100 %



1	<p>Objetivo 1.1 Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.</p>	<p>Meta 1.1 Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.</p>	<p>• Índice de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés</p>	<p>Actividad 1.1.2 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.</p>	<p>02/01/2020</p>	<p>30/09/2020</p>	<p>• Lista de asistencia de manera obligatoria. Fotos y material de la sesión, de manera opcional.</p>	<p>• Invitación a la Comunidad del Instituto Mora para participar en el Curso en línea "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público"</p> <p>• Invitación a la Comunidad del Instituto Mora para participar en el Curso en línea ¡Súmate al Protocolo! (Anexo 1 y 2)</p>	100 %
---	---	--	---	---	-------------------	-------------------	--	---	-------



No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Principales resultados de la actividad	Grado de cumplimiento
1	Objetivo 1.2 Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Meta 1.2 Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación. 	<p>Actividad 1.2.1 Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.</p> <p>Actividad 1.2.2 Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.</p>	02/03/2020	30/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas. Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizó la difusión de los programas de capacitación del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) 	100 %
					03/02/2020	26/06/2020	<ul style="list-style-type: none"> Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas. Version final de correo masivo enviado y lista de correos a la que se envió 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Anual de Capacitación 2020-2024 (Aprobado en la 2ª Sesión Ordinaria 2020 del CEPCI el 30-mar-2020) 	100 %



No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Principales resultados de la actividad	Grado de cumplimiento
1	Objetivo 1.2 Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.	Meta 1.2 Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.	Actividad 1.2.3 Impartir talleres sobre temas de Ética, Integridad pública y prevención de conflictos de interés, Igualdad de género, Prevención o atención de la discriminación, Hostigamiento sexual y Acoso sexual.	03/02/2020	30/09/2020	<ul style="list-style-type: none"> Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas. Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje 	Debido a pandemia Covid-19 no se consideró conveniente la celebración de talleres o cualquier otra modalidad presencial. Se ha promovido entre la comunidad la participación en capacitación en línea impartidos por Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVSP) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)	100 %

II) DIFUSIÓN									
No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Principales resultados de la actividad	Grado de cumplimiento
2	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Mora Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.	Meta 2.1 Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Actividad 2.1.1 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	<ul style="list-style-type: none"> Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de materiales sobre los Pilares de la Nueva Ética Pública 	100 %
			Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Actividad 2.1.2 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020	<ul style="list-style-type: none"> Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de materiales sobre Conflicto de Interés 	100 %
			Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Actividad 2.1.3 Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020	<ul style="list-style-type: none"> Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de diversos materiales conforme a solicitud de la UEIPPCI 	100 %

					03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Difusión del "PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" (Correo electrónico 13-ene-2020)	100 %
	• Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Actividad 2.1.4 Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.			03/02/2020	04/12/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Difusión de materiales sobre Faltas Administrativas	100 %
	• Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Actividad 2.1.5 Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.			03/02/2020	04/12/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	• Difusión de la Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción	100 %
	• Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Actividad 2.1.6 Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.			03/02/2020	04/12/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.		



III) ATENCION A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PUBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha Inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Principales resultados de la actividad	Grado de cumplimiento
3	Objetivo 3.1 Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de Mora_Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.	Meta 3.1 Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Indicador general de eficacia en atención a denuncias	Actividad 3.1.1 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	<ul style="list-style-type: none"> Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades. Informes o reporte documentales de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> No se presentaron denuncias durante el ejercicio 2020 (Anexo 3) 	100 %
	Objetivo 3.2 Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciben una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier	Meta 3.2 Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el	Indicador general de eficacia en atención a denuncias	Actividad 3.1.2 Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	<ul style="list-style-type: none"> Documento incorporado en el SSECCOE Versión electrónica de Documento elaborado y aprobado por el Comité 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Protocolo de Atención a las Quejas y/o Denuncias Presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por el Incumplimiento al Código de ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta 2020 (Aprobado en la 3ª Sesión Ordinaria 2020 del CEPCI celebrada el 29-may-2020) 	100 %
	Objetivo 3.2 Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciben una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier	Meta 3.2 Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.	Actividad 3.2.1 Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	<ul style="list-style-type: none"> Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades. Informes o reporte documentales de actividades 	<ul style="list-style-type: none"> No se presentaron denuncias durante el ejercicio 2020 (Anexo 4) 	100 %

<p>tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>	<p>Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.</p>						
<p>Objetivo 3.3 Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presentan denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.</p>	<p>Meta 3.3 Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales...</p>	<p>• Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral,</p>	<p>Actividad 3.3.1 Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.</p>	<p>01/01/2020</p>	<p>31/12/2020</p>	<p>• Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades. <i>Informes o reporte documentales de actividades</i></p>	<p>• No se presentaron denuncias durante el ejercicio 2020</p>
							<p>100 %</p>



IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Principales resultados de la actividad	Grado de cumplimiento
4	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Meta 4.1 Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	<p>Actividad 4.1.1 Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.</p> <p>Actividad 4.1.2 Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.</p> <p>Actividad 4.1.3 Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.</p>	17/02/2020	31/10/2020	<p>Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE. Imagen digital o pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.</p> <p>Reporte de sesiones y actas del SSECCOE. Versión electrónica de Documento elaborado y aprobado por el Comité</p>	<p>Actualización del directorio de integrantes del CEPCI (20-feb-2020)</p> <p>2ª Actualización del directorio de integrantes del CEPCI (20-feb-2020)</p> <p>3ª Actualización del directorio de integrantes del CEPCI (19-oct-2020)</p>	100 %
					03/02/2020	31/12/2020	<p>Reporte de sesiones y actas del SSECCOE. Versión electrónica de Documento elaborado y aprobado por el Comité</p>	<p>Registro Acta 1ª Sesión Ordinaria CEPCI (31-ene-2020)</p> <p>Registro Acta 2ª Sesión Ordinaria CEPCI (30-mar-2020)</p> <p>Registro Acta 3ª Sesión Ordinaria CEPCI (29-may-2020)</p> <p>Registro Acta 4ª Sesión Ordinaria CEPCI (28-dic-2020)</p>	100 %
					03/02/2020	11/12/2020	<p>Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.</p>	<p>Se cumplió con lo correspondiente a la atención a los cuestionarios electrónicos que la UEIPPCI compartió en el presente año.</p>	100 %



GOBIERNO DE MEXICO



CONACYT



Instituto Mora

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARÍA LUIS MORA
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

			<p>Actividad 4.1.4 Incorporar al sistema informático de la UEPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.</p>	03/02/2020 - 31/12/2020	<p>Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE. Acta de Aprobación del Comité</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual de Actividades 2019 Programa Anual de Trabajo 2020 Bases para la organización, funcionamiento y mecanismos de elección del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Mora Procedimiento para presentar Quejas y/o Denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por el incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de integridad y el Código de Conducta 2020 Protocolo de Atención a las Quejas y/o Denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés por el incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de integridad y el Código de Conducta 2020 	100 %
--	--	--	--	-------------------------	--	--	-------



IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Principales resultados de la actividad	Grado de cumplimiento
4	Objetivo 4.2 Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.	Meta 4.2 Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	Actividad 4.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	No hubo denuncias presentadas por lo que no hay seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del CEPCI durante el ejercicio 2020	100 %

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Principales resultados de la actividad	Grado de cumplimiento
4	Objetivo 4.3 Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.	Meta 4.3 Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.	Actividad 4.3.1 Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación.	Se implementó por correo electrónico la opción de que las personas servidoras públicas del Instituto Mora rindieran protesta de cumplir el Código de Conducta.	100 %
				Actividad 4.3.2 Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Base de datos Oficinas	• Difusión de material del Código de Conducta	100 %



V) MEJORA DE PROCESOS

No.	Objetivo	Meta	Indicador	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación (MV)	Principales resultados de la actividad	Grado de cumplimiento
5	Objetivo 5. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.	Meta 5. Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Actividad 5.1.1 Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	Se realizó la identificación de los principales procesos sustantivos institucionales y selección, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI consideró que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	100 %

Documento aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero de 2021.

Roberto Escobar Caballero
Presidente

Luis Emilio Gutiérrez Aguayo
Secretario Ejecutivo



CONCLUSIONES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora se ha consolidado como un órgano comprometido con el servicio público ético en la Administración Pública Federal, trabajando de manera intensa en promover y difundir el quehacer del propio Comité hacia el interior de la Institución, y cumplir puntualmente con la normatividad establecida por la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, así como apoyar en la difusión de sus diversas campañas.

Asimismo, se cumplió en su totalidad con las actividades, documentos y plazos límite para su atención establecidos en el "Tablero de Control para la Evaluación del Cumplimiento 2020".



GLOSARIO

Siglas	Descripción
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos
IAA 2020	Informe Anual de Actividades 2020
Instituto Mora	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
PAT 2020	Programa Anual de Trabajo 2020
SFP	Secretaría de la Función Pública
UEEPCI	Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés



ANEXOS

ANEXO 1

Número de personas servidoras públicas del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
Enero					0
Febrero					0
Marzo					0
Abril					0
Mayo					0
Junio					0
Julio					0
Agosto	1				1
Septiembre					0
Octubre					0
Noviembre					0
Diciembre					0
Total	1	0	0	0	1

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

ANEXO 2

Integrantes del Comité de Ética del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Roberto Juan Escobar Caballero	Presidente(a) Propietario(a)	1	0	0	0	1
Luis Emilio Gutiérrez Aguayo	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario(a)	1	1	1	1	4
Simone Lucatello	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
Germán Eloy Mejía Estrada	Integrante Electo(a)	1	0	1	0	2
Sandra Lorena Navarro	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
Gerardo Garza Lavalle	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
Jazmin Zamora Cruz	Integrante Electo(a)	1	0	0	0	1
Donaji Morales Pérez	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
Guillermina Peralta Marín	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
María Eugenia Icaza Lomeli	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
Total		4	1	2	1	8

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora



ANEXO 3

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2020			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad				0		
Honradez				0		
Lealtad				0		
...				0		
Equidad				0		
Interés Público				0		
Respeto				0		
...				0		
Liderazgo				0		
Actuación pública				0		
Información pública				0		
...				0		
Comportamiento Digno				0		
Total	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora



ANEXO 4

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2020

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad				0	
Homradez				0	
Lealtad				0	
Imparcialidad				0	
Eficiencia				0	
Economía				0	
Disciplina				0	
Profesionalismo				0	
Objetividad				0	
Transparencia				0	
Rendición de cuentas				0	
Competencia por mérito				0	
Eficacia				0	
Integridad:				0	
Equidad				0	
Actuación pública				0	
Información pública				0	
...				0	
Comportamiento Digno				0	
Total	Suma	Suma	Suma	0	Suma

Fuente: Comité de Ética del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora